

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
SEDE REGIONAL TARTAGAL  
Warnes y Ej. Argentino - 4560 Tartagal (Salta)  
Tel.Fax N° 0875 - 21182  
REPUBLICA ARGENTINA  
\*\*\*\*\*

TARTAGAL, 02 de noviembre de 2.018.-

RESOLUCION N° 505-SRT-2.018.

EXPTE. N° 23.118/17.

VISTO:

La nota, de fecha 01 de noviembre de 2.018, presentada por el Centro de Estudiantes Universitarios de Tartagal (C.E.U.Ta.); y

CONSIDERANDO:

Que mediante dicha nota solicita el reintegro de la suma abonada por la adquisición de un Televisor con destino al Centro de Estudiantes de la Sede Regional Tartagal.

Que el bien mencionado fue adquirido, de manera directa, a la firma "WAL-MART ARGENTINA S.R.L.", por presentar un precio conveniente por encontrarse en promoción de precios.

Que se adjuntan presupuestos de las firmas "MONTES HERMANOS S.A.", "RIBEIRO" y "CASA EL GATO", que avalan lo mencionado anteriormente.

Que Dirección de la Sede Regional Tartagal, autoriza lo solicitado.

Que se cuenta con fondos enviados mediante Orden de Pago No Presupuestaria N° 1038/17, Expediente N° 23.118/17 - Canon Banco Patagonia.

Que corresponde emitir resolución de aprobación del gasto.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR lo actuado y autorizar el gasto, por la suma de PESOS: CINCO MIL SETECIENTO NOVENTA Y NUEVE (\$ 5.799,00), por la compra de un televisor con destino al Centro de Estudiantes Universitarios de Tartagal (C.E.U.Ta.), a la firma "WAL-MART ARGENTINA S.R.L.", CUIT N° 30-67813830-0, IVA Responsable Inscripto, con domicilio en Paraguay y Ruta 34 de la ciudad de Tartagal.

ARTICULO 2°.- Imputar la suma de PESOS: CINCO MIL SETECIENTO NOVENTA Y NUEVE (\$ 5.799,00), a la Partida: 4.3.5 ARTICULO DEL HOGAR, del canon otorgado por el Banco Patagonia, según O.P.N.P. N° 1038/17 - Expediente N° 23.118/17, para el Ejercicio 2.018.

ARTICULO 3°.- COMUNICAR a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, a sus efectos.

soi

  
Ing. Estela Gómez  
Secretaria  
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa



  
Lic. Martha Berboza  
Vicedirectora  
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa